

RES. N° 210/09
Salta, 13 de abril de 2009
Expte. N° 6.832/08

V I S T O: La Resolución N° 086/09 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1)** cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ADJUNTO**, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura **DERECHO I** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, (Planes de estudios 2003) ; y

CONSIDERANDO:

LAS disposiciones contenidas en el Artículo 4° de la Resolución N° 350/87 y modificaciones – Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares -, que dispone la forma en que el Decano formalizará el llamado de los mismos.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE :**

ARTICULO 1º.-LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1)** cargo de **PROFESOR REGULAR** en la categoría de **ADJUNTO**, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura **DERECHO I** de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, (Planes de estudios 2003) , por el período dispuesto por el Art. 1 de la Res. CS. 182/01.

ARTICULO 2º.-ESTABLECER que el profesor que resulte designado deberá cumplir sus funciones docentes en la asignatura que hubiere concursado y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la misma mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad.

[Handwritten signature]



.///.

ARTICULO 3º.- FIJAR el siguiente período de inscripción para los aspirantes:

FECHA DE APERTURA: 18 de mayo de 2009 a horas 09:00

FECHA DE CIERRE: 1º de junio de 2009 a horas 17:00

Dichas inscripciones se recibirán en la Dirección de Apoyo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Camino a Vaqueros – 4400 – Salta, de lunes a viernes de 09 a 12 y de 14 a 17 horas.

ARTICULO 4º.-DISPONER que toda copia de documentación que se adjunte como prueba, conforme a lo dispuesto por el Artículo 12 del Reglamento de Concurso, podrá ser certificada por: la Secretaria de la Facultad: Cra. Elizabeth TRUNINGER de LORÉ; por la Directora General Académica: Sra. Norma A. VILCA o por la Directora del Departamento de Apoyo Docente: Sra. Rosa Amalia MONTERO. En todos los casos se exigirá la presentación de los originales para efectuar la certificación correspondiente.

ARTICULO 5º.-HAGASE saber a: los interesados, Director del Departamento, Direcciones: Académica y de Administración para su toma de razón y demás efectos.

ram
2



NORMA A. VILCA
DIRECTORA GENERAL ACADEMICA



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO